

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización de la calle Pozo Fonso, tramo Este**

El expediente de la modificación del Proyecto de Urbanización de la calle Pozo Fonso, tramo Este, fue aprobado inicialmente y ha estado expuesto al público durante el plazo de 20 (veinte) días contados a partir del día siguiente hábil a la publicación en el BOTHA número 77 de 10 de julio de 2020 del anuncio 2020-01773. No se han formulado alegaciones de ningún tipo contra la decisión de aprobación inicial. El ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización.

De conformidad con lo previsto en el artículo 194.2 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOTHA, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente. Referencia alfanumérica: Bo200901.

Oyón-Oion, a 1 de septiembre de 2020

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN